

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1250
Radicado:	760013110012-2022-00051-00
Proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Solicitante:	JUAN DAVID VASQUEZ BARRERA
Causante:	MARIA JOHANA BERNAL ORBES EN REPRESENTACION DE LA MENOR SALOME VASQUEZ BERNAL
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE NOTIFICACION FISICA

Atendiendo que a la fecha no se ha realizado la notificación al presunto padre de la menor SALOME VASQUEZ BERNAL, señor LUIS FERNANDO COLORADO DOMINGUEZ quien fue vinculado en el auto admisorio de acuerdo con lo indicado por el artículo 218 del Código Civil, SE REQUIERE a la parte actora a fin de que realicen su respectiva notificación a la dirección aportada en la subsanación de la presente demanda, carrera 14 No. 74-32, conforme a lo dispuesto por el artículo 291 del CGP.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24c1ec2e1a7bd3a28ea750d76b371959d25d06b718444cbb195d7cd3284c303**

Documento generado en 01/06/2022 09:11:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**